

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DESBARATA MILLONARIA MANIOBRA DE FALSIFICACIÓN CON ANTEOJOS Y GRIFAS INTERNACIONALES

Funcionarios del Departamento de Vigilancia Aduanera, con el apoyo de efectivos de la Prefectura Nacional Naval, realizaron un procedimiento de investigación que permitió desarticular una maniobra de falsificación de marcas por montos millonarios.

Un contenedor, que procedía de China y se dirigía hacia Paraguay, fue ubicado en el Puerto de Montevideo, por los funcionarios aduaneros, que analizaron el perfil del cargamento, en el marco de procedimientos de características similares, que se han efectuado anteriormente en salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual.

Una vez efectuada la apertura del contenedor, con la autorización judicial correspondiente, se ubicaron en su interior 15.000 grifas de metal representativas de logotipos de las marcas Chanel, Mormaii y Puma.

Asimismo fueron ubicados 8.840 pares de anteojos para sol sin marca, pero que pertenecían a modelos diseñados por firmas internacionales, aunque en este caso eran falsificados, según confirmaron los técnicos representantes de las empresas que se intentaron perjudicar y que fueron convocados por Aduana.

También se confirmó que las grifas estaban destinadas a su colocación en las patillas de los anteojos, mediante aplicación de calor, a los efectos de su posterior comercialización como productos originales.

Los lentes fueron valorados en aproximadamente U\$S 160.000, pero en caso de haberse concretado la maniobra de falsificación, podrían haber alcanzado un valor de mercado superior al U\$S 1:500.000.

En el contenedor se ubicaron además 163.440 pares de anteojos para sol con etiquetas que determinaba su origen italiano, pese a que procedían de China y anteojos correctores de visión de marcas desconocidas.

También se ubicaron en el cargamento, miles de lentes de plástico sin cortar, para la confección de anteojos para sol.

Formulada la denuncia ante el Juez Penal por delitos contra la propiedad intelectual, el Magistrado actuante dispuso la incautación de todo el cargamento a los efectos de permitir la continuidad de las investigaciones de una maniobra, cuyo volumen denota prácticas ilegales que podría involucrar a toda la región.